

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE "MÁSTER UNIVERSITARIO
EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR LA UNIVERSIDAD DE
CANTABRIA" EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018

En la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, siendo las 13:00 horas del día 26 de junio de 2018, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Calidad del Título de *Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad de Cantabria*

Asistentes:

Presidenta: Sonia Martín Santisteban

Vocales:

- El Presidente del TSJ: José Luis López del Moral Echevarría
- Coordinadora UC Máster: Laura Fernández Echegaray
- Coordinadora profesional Máster: Isabel Gandarillas López-Pasarín
- Secretaria: Profesora del Máster designado por la Junta de Facultad: Carmen Fernández Canales.

Disculpan su asistencia:

- PAS. Técnico de Organización y Calidad: Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea
- El Director de la EPJ: Juan Cubría Falla
- Profesor del Máster designado por el Colegio de Abogados: Francisco Carral Fernández
- Estudiante (delegada) del Máster: Maitane Crespo Montesinos
- Egresado/a del Máster: Ioana Andreea Grigoras

Acuerdos adoptados:

1. Se ratifica el acta de la sesión anterior de 5 diciembre de 2017.
2. Seguimiento de la implantación del título oficial de Máster en acceso a la profesión de Abogado.

La profesora Martín Santisteban explica a los asistentes en qué consiste el Programa Monitor, así como la estructura del Informe de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado sobre el seguimiento de la titulación del año 2018.

Se acuerda dar respuesta al informe de la ANECA relativa a la evaluación en el proceso de seguimiento o Programa Monitor, disponiendo su publicación en la web, en los términos que constan en el borrador recibido con la convocatoria, a salvo de la modificación que se introduce en el cuarto párrafo de la página 4. Se adjunta a la presente acta el documento, en los términos en que ha sido aprobado.

3. Ruegos y preguntas.

No se plantean ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las trece horas y cuarenta minutos.